

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	
REGISTRO ÚNICO	
Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. Cuenca	
03 ENE. 2020	
Salida nº	Entrada nº
4497	

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 15/19-20
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL
DE CICLISMO DE CARRETERA Y MONTAÑA (MTB)
CURSO ESCOLAR 2019/20.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla La Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019 - 2020, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE CICLISMO DE CARRETERA Y MONTAÑA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este campeonato todos los centros docentes, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción e inscriban a sus equipos según procedimiento habilitado en <http://deportes.castillalamancha.es/>, considerando:

- 1.- La **autorización por parte de padres o tutores**, a través de la plataforma **PAPÁS 2.0.**, de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18*.
- 2.- La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportesclm.educa.jccm.es> (inscripciones entidades ya registradas), donde crearán un equipo por categoría, integrando en los mismos a los deportistas participantes.

Su formalización se realizará con 10 días de antelación a la participación de los/as ciclistas en su primera jornada de competición.

Para **cada una de las pruebas a celebrar**, se remitirá a la dirección de email deportes.edu.cu@jccm.es, el **anexo I (anexo)** a esta circular, siempre con antelación al martes anterior a la jornada de competición.

SEGUNDA.- JORNADAS

En su fase provincial, el campeonato (formato OPEN) se celebrará de forma conjunta en las modalidades de ciclismo en carretera y montaña, siendo sus **jornadas** las siguientes:

1ª.- SAN CLEMENTE. (CARRETERA). Polideportivo Municipal, 14 de MARZO de 2020. Organizada por el Club Deportivo El Carmen y el Ayuntamiento de San Clemente.

2ª.- LAS PEDROÑERAS (MTB). Polideportivo Municipal, 28 de MARZO de 2020. Organizada por el Club Ciclista Ajo y Agua y el Ayuntamiento de Las Pedroñeras.

3ª.- MIRA (MTB). 25 de ABRIL de 2020. Organizada por el Club MTB Mira y el Ayuntamiento de Mira.

4ª.- ARGUISUELAS (CARRETERA). 16 de MAYO de 2020. Organizada por la Peña Ciclista Arguisuelas - Carboneras. En colaboración con el Ayuntamiento de Arguisuelas.

Todas las pruebas darán comienzo a las **10 horas**, publicándose con anterioridad suficiente a la celebración de cada una de las jornadas el circuito y los horarios concretos de competición.

TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Escuelas:**
 - **Alevín:** Nacidos en los años 2008 y 2009 (excepcionalmente 2010).
 - **Infantil:** Nacidos en los años 2006 y 2007.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2004 y 2005.

Así mismo, tendrá lugar **pruebas de iniciación (promoción)** destinada a ciclistas nacidos en los siguientes años:

- **Promesas:** nacidos en los años 2010 y 2011.
- **Minipromesas:** nacidos en los años 2012 y 2013.
- **Ruedines:** nacidos en el año 2014 y posteriores.

Al igual que los/as ciclistas de las categorías anteriores, han de formalizar su inscripción según el procedimiento habitual, indicando en su caso, categoría "iniciación deportiva en primaria".

CUARTA.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

A. CIRCUITOS Y DISTANCIAS DE PRUEBA

Las pruebas en línea se celebrarán en **circuitos cerrados al tráfico y ajustados a las demandas técnicas que requiere cada modalidad ciclista**, siempre en lugares seguros, amplios y con desniveles mínimos, procurando las máximas condiciones de seguridad y organización.

Para la **fase provincial** y en función de las características técnicas de cada circuito, las distancias de la prueba para cada una de las categorías serán aproximadamente las siguientes:

Categoría	Distancias aproximadas			
	San Clemente (CARRETERA)	Las Pedroñeras (MONTAÑA)	Mira (MONTAÑA)	Arguisuelas (CARRETERA)
Alevín	6km	5km	6km	8km
Infantil	10km	7km	8km	12km
Cadete	16km	12km	14km	20km

NOTA: La organización de la prueba podrá considerar la finalización de la competición de los/as ciclistas doblados/as una vez haya entrado en meta el/la primer/a clasificado/a.

B. PARRILLA DE SALIDA

A partir de la segunda jornada de competición, se contemplará una parrilla de salida en todas las carreras en línea programadas. El orden de salida se establecerá de acuerdo a la clasificación existente en el Campeonato Provincial de Ciclismo en Carretera y Montaña tras la disputa de las carreras anteriores.

Todos/as los/as ciclistas participantes, podrán situarse según su orden de llamamiento en aquel lugar de la parrilla de salida que deseen. Aquellos/as que no posean puntos, serán colocados en orden alfabético iniciando su orden de llamamiento según la letra correspondiente al día de celebración de la prueba.

En aquellas carreras en las que coexistan dos o más categorías, existirán salidas diferencias con una diferencia de un minuto entre ambas.

C. GYMKANA CICLISTA

Paralelamente a las pruebas en línea disputadas en las cuatro jornadas (ruta y montaña), se contemplará la realización de **gymkhanas ciclistas** en las categorías de iniciación (promoción) y alevín.

D. USO DEL CASCO

Todos los participantes deberán hacer **uso obligatorio del casco** durante la competición.

QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Clasificación por jornada:

Será establecida una **clasificación independiente** para cada una de las **jornadas convocadas**, existiendo **dos clasificaciones** diferenciadas:

Individual: Atendiendo a cada una de las categorías convocadas, según el orden de entrada en meta de los/as ciclistas.

En la categoría alevín, se establecerá igualmente una clasificación en la prueba de gymkhana ciclista.

Colectiva: Considerando todas las categorías convocadas, existirá una clasificación colectiva realizada según la **suma de puntos** conseguidos en función del puesto alcanzado en meta por los **dos mejores ciclistas masculinos**, así como la **mejor ciclista femenina** de la entidad/equipo en cada una de las categorías convocadas. Será **imprescindible** contemplar **participación y finalizar la prueba en número de ciclistas mencionados en todas las categorías** para entrar en clasificación.

En cada una de las jornadas y categorías se entregarán **medallas** a los **tres primeros/as clasificados/as** de cada categoría. Igualmente, se entregarán **trofeos** a las **tres mejores entidades** según clasificación colectiva.

Todos los participantes en la categoría de iniciación (promoción), recibirán medalla conmemorativa por su participación.

Clasificación final del campeonato:

Existirá una **clasificación final del campeonato que tendrá** en cuenta la participación de los ciclistas en las pruebas en línea convocadas. Esta clasificación vendrá dada por la **suma de puntos** conseguidos por cada ciclista en base a su clasificación y participación en **las jornadas convocadas** según:

- a) **La puntuación** conseguida en sus **tres mejores clasificaciones** en función del puesto obtenido:

PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
Puntos	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30

A partir del puesto 16º (que obtendría 29 puntos) se conseguirán sucesivamente y en orden decreciente un punto menos hasta el atleta clasificado en el puesto 44º, que obtendrá un punto. El resto de atletas clasificados/as a continuación, obtendrán igualmente un punto.

- b) Y la suma añadida de 5 puntos por la participación en las cuatro pruebas convocadas.

En caso de empate a puntos, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos conseguidos en las jornadas individuales. Si persistiese el empate, se consideraría el mayor número de segundos puestos, terceros y así, sucesivamente.

Al finalizar la cuarta jornada los/as tres mejores clasificados/as de cada categoría (alevín, infantil y cadete) según la **clasificación final**, serán premiados/as con **trofeo**. Además, los **primeros/as** serán reconocidos con el **maillot de campeón/a provincial**.

SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El campeonato regional de ciclismo en ruta y de montaña en sus diferentes categorías se celebrará en lugar y fecha por determinar. Su participación en el campeonato será abierta a cualquier interesado/a.

SÉPTIMA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

El Campeonato de España de Ciclismo en Carretera en las categorías infantil y cadete, así como el de Ciclismo de Montaña en categoría cadete se celebrarán en Camargo (Cantabria) del 3 al 5 de julio de 2020.

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

Antes de acudir a un centro concertado será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere **continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: clientes.cuenca@asisa.es
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

NOVENA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

DÉCIMA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

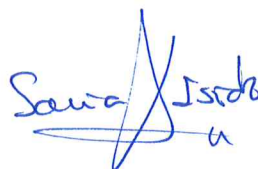
Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 561
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

O por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es;**
deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 3 de enero de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz

